

los políticos, azotados por el gobierno, el cual no proveó el resultado funesto de su conducta.

No limitaremos a referir a continuación algunas de las detenciones de esa India, efectuadas por intermedio de la comisión de Investigación, que da una idea menor considerable de sus agentes en esas pesquisas.

A continuación de los casos recientes de violencia policial y de los cuales los lectores de LA PROTESTA tienen conocimiento,

EL COLOR ROJO

No se ha publicado únicamente, pero ya rige el decreto imperial prohibiendo el uso del color rojo, por los libres ciudadanos de la Argentina, rigiendo rígidamente.

En el interior, se han hecho leyes, carteras, ni fejas rojas. No sabemos si la prohibición se hace extensiva a los adoradores femeninos, pero, por si acaso, y para evitarle el atropello, con la prisión e incomunicación decretada, se han hecho leyes, las más severas de su indumentaria total, ladrillo, cinta ó paño de este color, es una medida adoptada de precaución necesaria.

Ya se han dado casos de contravención, como el de un sacerdote, padres, no aludimos a la desolución, el uso del rojo, necesario archivar toda prenda de este color.

DEL ROSARIO

EL MITIN OBRERO SIN BANDERA!

Está ya resuelto que el próximo domingo se realice en esta ciudad el grandioso mitin obrero sin bandera, entre los diversos comités directivos y bajo las órdenes de la voluntad y concurso individual de cada uno de los obreros resarcidos, de dejar constancia del sentimiento que dominan en el interior de los obreros, que sin armas, sin bandera y sin uniforme, en su gabinete, como no sea la protesta doctrinaria levantada, desde la tribuna popular que ninguna autoridad de este país pudiese ignorar, de las leyes sagradas principios institucionales, de recordar las caídas de este centro.

Inviitamos pues al coronel Hernández, que lleva sobre su dorso responsabilidad de su ejecución de la libertad y de control de la nación, a asistirnos a este plenario de la aparatadísima militar, librando este manifestación que nos consta está informada por un criterio tan pacífico como noble, que no es otra cosa que la paz.

Algunas veces se me objeta: los obreros son cobardes, no se atrevén a ver las brutales represalias y atropellos de su jefe, pero yo diré: si no se atrevieran a verlos ni con sus colores alarmantes de la Revolución.

Cada representación con un desparpionamiento tan abatigante como el embriaguez del trabajo y el encubrimiento de la Religión.

Y como la marea en crecimiento, surgen cada vez más grandes, cada vez más potentes, las conciencias de los obreros, dejando a militares de propaganda libertaria.

Algunas veces se me objeta: los obreros son cobardes, no se atrevén a ver las brutales represalias y atropellos de su jefe, pero yo diré: si no se atrevieran a verlos ni con sus colores alarmantes de la Revolución.

El mismo que después de algunas meses debía constituir el blanco al cual el pueblo-trabajador y todos los que tienen dignidad y valor se dirigían, que se acuerda, con los que con todo desparpionamiento declaran públicamente querer asumir toda la responsabilidad de los actos criminales y vandálicos realizados en la Plaza Lavalle por el terrorismo.

Es en los radios de la acción donde se aprecia la respuesta de los obreros, se escuchan en los amplios pasillos obreros; es en el radio de los espíritus que las ideas de emancipación se objetivan, toman forma concreta y preparan las conciencias para la batalla, y en los radios de las radios modernas, que es la retrogradación hacia la barbarie de la mayoría tradicinal.

Este mitin, no llevará ni banderas lo que esencial es la metrópoli tan absurdo-como ridículo.

Los obreros invitarán a lo más especial de la Rosario, así como al Cuerpo Consular, a lo que presenta el destino como una prueba de que no son ellos los que tienen propósitos de desorden.

He aquí el itinerario:

Domingo 4 y 5 las 1.2 - Plaza San Martín. Por Córdoba hasta Paraguay - 3 de Febrero - Libertad - San Juan y Plaza Rosa.

Mañana martes, se reúnen los directores para los señales finales.

(De El Diario del lunes)

COMITE PRO-CONDÓNACION

Anoché reunida el nuevo comité organizado por el gremio de zapateros para asistir al obrero José Condó, víctima de la saña de la fuerza pública en la calle Ral de la última huelga, resultó que el gremio y en cuyas circunstancias denunciaron la falta de su conciencia y la locura solidaria que hoy condolidos le retiran una.

Con este motivo, para evitar confusiones, haremos constar que actualmente se hallan en actividad tres comités pro-prósperos distintos en las ciudades: Comité pro-próspero para la formación del Comité pro-próspero patrocinado por la U. G. D. y el comité pro-próspero patrocinado por el diario LA PROTESTA y comité pro-Condó del gremio de zapateros.

ERNESTO P. PIOT.

Nadie duda por ejemplo que la duración de la vida de un hombre es resultado social.

Los estadísticos de los países europeos nos enseñan que el río alcanza una existencia media de 55 a 56 años mientras que la del hombre solo es de 29.

Para ejemplos, en el barrio de la villa, el Comité pro-próspero, que es el encargado de sus consecuencias, manifiestan en los fenómenos de la vida y de la muerte, del nacimiento y de la muerte, de la enfermedad y de la muerte.

Y que, aunque las cifras que más violan sus principios son las que mayormente frenan sus consecuencias, manifiestan en los fenómenos de la vida y de la muerte, del nacimiento y de la muerte, de la enfermedad y de la muerte.

Prosiguiendo con lo que cueste, nuestra ciencia y preparación a barrer con nuestras fuerza y conciencia proletaria, aquel obstáculo que no muy lejos dividimos obstruyendo nuestro camino: «La Ley Náyón».

JUAN R. BARROS

Montevideo, Junio 5 de 1905

La Ciencia Social y la Causa del Proletariado

Yo lo dije ó así lo dejé entender, el miedo es un mal consejero y un bálsamo del dolor.

Mal consejero de las clases dirigentes y enemigos de la clase obrera, que la vez que logra sobreponerse, funda la locura social agitadora de los más groseros escalamientos y más bajas intemperancias de la burguesía.

Desarrollo de conciencias inquietas, de almas que tiemblan bajo el peso de no se sabe qué responsabilidades, de ignorancia que tremenda.

Casi se estuvieron bajo la espada de Damocles, con suspendido sobre sus cabezas el temor de un inflexible castigo, revelador de su iniquidad, incomprensible a la vez que lograba sobreponerse, funda la locura social agitadora de los más groseros escalamientos y más bajas intemperancias de la burguesía.

Con este motivo, prepara una Conferencia a apostólica filosófica de José Mazzini que dará de bravo en el Salón de la Liga Republicana Española.

Primeros Césares—por no regresar hasta

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

Los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

los Faroche—volvendo sus ojos al sol de la patria, al sol de la yorquista, aún más famosa del pueblo sabiamente emboscado, criminalizando, que asistió al embriagado espectáculo del circo. Y ese mismo día, cuando se dio la hora de la misa en la Iglesia, se oyó el clamor de los fieles: «¡No os asombréis, es que había sonado para aquel pueblo la hora de redención!». ¡Puramente no reconoce la grave ensañada de la Humanidad, aquél ultimo Oscar!

PERMANENTE

La ley de residencia

Artículo 1º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida del territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 2º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 3º. El Poder Ejecutivo podrá impedir la entrada al territorio de la nación a todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 4º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 5º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 6º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 7º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 8º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 9º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 10º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 11º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 12º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 13º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 14º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 15º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 16º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 17º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 18º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 19º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 20º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 21º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 22º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 23º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 24º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 25º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 26º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 27º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 28º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 29º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 30º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 31º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 32º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 33º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

Artículo 34º. El Poder Ejecutivo podrá ordenar la salida de todo extranjero que haya sido condenado a seis meses o más por los tribunales extranjeros, por crímenes y delitos cometidos contra la soberanía y la seguridad de la nación.

res espirituales. Un escritor ha de ser un luchador que tosa al partido de los débiles; de los postergados; de las víctimas, sobre todo el partido de la mujer, por ser mujer y no tener suerte en la vida, sin duda uno de los más escasos.

«Si crees que el arte debe moralizar! Ante todo conviene distinguir qué entendemos por moralidad. Si queremos entenderla por la ética de las costumbres, las costumbres exhiben la vida que siente el hombre sano y fuerte, yo diría que el arte debe ser immoral». Si por moral se entienda el bienestar social, la justicia, la libertad, el progreso, el arte, ni amarista, pobre ni rico, que sea bien, únicamente, diría que el arte ha de ser moral, porque considero que el fin supremo de todas las artes es la actividad artística. Federico Urdiales.

Las características de la literatura española del día consisten, en no tenerlas. Se resiente todo en España de falta de personalidad, y la literatura no podrá escapar a la generalidad de la que se resiente en el mundo español. Ni en la escuela ni en la universidad, ni en la vida misma, hacen ninguna prisa por crear personalidades vigorosas y tenidas, y no las hay en la literatura. La literatura, por su parte, por una plena literatura cualquiera, habrá dado una personalidad y en su producción siguió ya vez que no habló tal cosa.

Creo con Lamartine, que la acción es el mejor escritor, y que el mundo es un palacio como los nuestros, donde todo el que ejerce función de vida pública, y más si la ejerce con las formas, acusas del arte, ha de tener en cuenta la misión soberana que tiene. Querida a misión, el público tendrá discípulos. «Como no ha de ser interesantísimo que los ensayos blandos».

No sé si el arte debe o no, debe tendes a moralizar, porque por encima de todo está el hecho de que el arte siempre moraliza, pero si los artistas se esfuerzan, y la belleza es su fundamento, la belleza de la belleza, se pueda concebirlos, refiriéndose a aquella belleza moralidad, la cual es inquejable, a la cual han de ajustarse todas las éticas doctrinarias si quieren ser algo más que vacionadas. Salón, Canáis.

«Quién no se ha preguntado, dice en un libro de la literatura española, debiérase de las ideas y aspiraciones de los catalanes, que van a la conquista de la conquista de los ideales modernos europeos. En Castilla vivimos en un mundo que ya no existe, y que los encuadra en una liga de nostalgia, pero que en Cataluña se siente de otro modo, dando más en la industria de sus hijos y en sus facultades de assimilación para la conquista del mundo».

Entre los escritores que se notan hoy en las escuelas jóvenes, apunta indudablemente la social, y eso no sólo en la literatura catalana, sino en la catalana. Ya resultando ya imposible para los círculos jóvenes, en todos los países, la idea de la cultura, se resiente del todo indiferencia respecto a problemas que hoy preocupan a tanto escritor. A quienes ellos consideran como maestros: «A cada paso nos vienen a la mente novelas, estrenos teatrales, etc., que nos hacen pensar que la preocupación de ese arte social que existe en Francia es notoria y si acaso hay algo que distinga a esas tentativas de las extranjeras, es un conocimiento quizás más profundo de estos asuntos por falta de anterior preparación, o alguna menor maestría en tratarlos».

Creo que el escritor debe interesar por encanto lo roba, porque ora un rincón de la memoria, y no se acuerda de lo que cuando el escritor interviene muy directamente en las luchas políticas, la literatura pierde con ello. El literato ha de tener más de sarcasmo que de guerrillero, o de lo contrario no está en su lugar y olvida su patria.

Bajo la bandera de la moral es el arte que han estado cobijando años y años multitud de producciones soporíferas en que la muerte es la única fuerza viva. Yo diría que cuando el escritor interviene muy directamente en las luchas políticas, la literatura pierde con ello. El literato ha de tener más de sarcasmo que de guerrillero, o de lo contrario no está en su lugar y olvida su patria.

Ramón D. Pérez.

EL BANQUETE DE LA VIDA

S I L P R O D U C T O

El hombre, aprovechando los brios que encuentra en la tierra, el agua y el aire, conocidos y analizados por el estudio y comando que el hombre ha hecho en el campo y en la industria y en su gabinete, crea el producto y con él la producción, resultado de aquél elevado a maravillosa potencia.

Respecto de la agricultura, como dice Kropotkin, el hombre ha hecho que se saque de una sola máquina parcela de tierra para sacar de ella todo el alimento vegetal de una familia; para alimentar veinticinco cabezas de ganado vacuno, no necesita más espacio que el que se exige una sola máquina científicamente usada; desvanece las estaciones; fabrica climas artificiales, calentando el aire y la tierra en torno de la tierra planta, y produce en unas hectáreas, un tonel de los más malos, lo que antes no se conseguía en cincuenta hectáreas. La demostración es ésta: grandes granjas del O americano con un terreno inferior al mejorado del mundo antiguo, que comprenden miles de hectáreas, que se obtienen con la menor pérdida posible de fuerza, en la mayor suma que pueda obtenerse de los productos necesarios para el bienestar de todos, sin lograr este resultado por culpa del régimen económico, fundado en errores estúpidos y en la explotación económica del privilegio, hemos llegado a sentir la crisis del exceso de producción, que ha dejado sin ocupación y en la miseria a miles de personas, y que las empresas atestadas de producción, consumiendo los resultados de destrucción ante que echarán los precios. Acerca del progreso industrial me limito a decir: con las máquinas modernas, cien hombres en un año fabrican con que vestir a veinte mil personas.

Con las facilidades del transporte y de la correspondencia para las novedades de la historia, del consumo y del cambio, circulan constante y miles por tierra y por

mar en el mundo entero trenes y trasmisores, aparte de incalculables vehículos de toda clase, cargados de primeras materias y productos artificiales; porque la historia y la ciencia moderna, que ha dado al hombre la posibilidad de crear y de modificar, faleando su objetivo ideológico, se ha convertido en buenas vías al pensamiento y al desarrollo de la teoría cultural. Nos damos cuenta de que el hombre, de los procesos físicos y químicos, lo mismo que en la naturaleza, si abundan las primeras materias para todo, hay necesidad de adaptarlas a nuestros usos, es necesario el trabajo, y el trabajo es la fuerza, resultado de la energía, resultado de los progresos de la física y de la química; la teoría de la evolución, un necesario complemento, y con ello se explica la posibilidad de comparar la actividad humana con la actividad animal.

Contarizando la terrible y falsa fórmula mafusiana, especie de evangelio de los privilegiados, que negaba a los desheredados el derecho al banquete de la vida, es lo establecido y evidentemente demostrado en este: «El hombre produce más que consume». Un grupo de agricultores produce, con exceso sobre su propio consumo, y el resto del mundo, que ha de consumir, no tiene más remedio que pagar el exceso, y en un hombre o mujer, por amistad, o en una abstracción ideal, representación de nuestras pasiones, es en un ser que se nos aparezca excepcionalmente bellísima embellecida.

Supóngase suspendida por un momento la acción de la necesidad, y se nos repara la paralizada, imposibilitada, total vida; aún en esa absurda suposición, la mujer destinada al anquilamiento sería totalmente necesaria.

Es, pues, la necesidad la primera condición de vida.

ANSELMO LORENZO.

IMPORANTE

La PROTESTA acogerá toda denuncia levemente garantizada, de abusos cometidos contra la clase trabajadora, sean quienes fueran sus autores, sin reticencias ni excepciones.

No perteneciendo a ninguno de los impulsados partidos políticos, libre defensora como es de los trabajadores, no tiene porque andar con contemplaciones.

Pero entiéndase que hablamos de abusos de orden general, ó de los particulares que emanan del régimen actual de cosas, pues no nos haremos nunca defensores provocados por enciladas ó idótidades.

Los avisos de ofertas de trabajo de obreros se insertarán gratuitamente por los días necesarios, hasta la colocación de éstos. En cuanto a los de demanda se harán pagos.

Las sociedades gremiales de resistencia tienen á su disposición estas columnas para publicar sus citaciones, el resultado de sus asambleas y reuniones de comisión, así como la dirección de sus locales, etc., etc.

TRABAJO PEDIDO Y OFRECIDO

VUDANTE DE MALUINISTA SR. OFRECE A Calle Chacabuco N° 10.-Enrique Renau. VIDRIERO SE NECESITA ACUDIR A LA A.D. y administración de La PROTESTA, Córdoba 359.

COMPRA DE OBJETOS

Se desearía comprar una prensa de fabricar mesas con moldes necesarios ó sin ellos. Díjase por cuánto precio se puede a Colegio de San José Vizcaín López entre Rivadavia y 3 de Febrero, Quilmes, F. G. S.

PERSONAS BUSCADAS

ON VOLUMEN DE VERSOS

por ALBERTO GHIRALDO

Ilustraciones de JUAN HOHMANN

PRECIO UN PESO

Exhibida en todas las librerías y quioscos. En la administración de Martín Fierro, Santiago del Estero 1072, Buenos Aires.

CIGARRERIA Y LIBRERIA

DE - BAUTISTA FUEYO

Casa importadora y editora de libros de ciencia, sociología y arte. Especializada en libros de enseñanza para las escuelas lícias, integral y racional. Quincecientos se recitan en la librería y en especial para los estudiantes. Algunos que tienen con las ideas emancipadoras, encuadrados en casas alimentos higiénicamente preparados, sin sustancias provenientes de animales ni plantas, ni otros ingredientes que desean obtener. Pensión por mes, pesos 40; una co-misión 10.

Calle 25 de Mayo 449 (altos)

Música Prohibida

ON VOLUMEN DE VERSOS

por ALBERTO GHIRALDO

Ilustraciones de JUAN HOHMANN

PRECIO UN PESO

Exhibida en todas las librerías y quioscos. En la administración de Martín Fierro, Santiago del Estero 1072, Buenos Aires.

Agentes de LA PROTESTA

ROARIO.-Ezequiel Gómez Murúa. Las Heras 311.

MENDOZA.-José Ignacio Vega. Coronel Plaza.

SANTA FE.-Santiago Gómez Barroso, calle Gobernador Vélez número 162.

SAN PEDRO.-Miguel Perrone.

LA PLATA.-Goyangano Rizzo N° 556.

MAR DEL PLATA.-Juan Basilio Rojas y M. Moreno.

JUJUY.-Francisco y José López.

LOS TOLDOS.-Francisco Sayani.

PARANÁ.-Hijos de José Alcina. San Martín 283.

FUERTE.-Horacio Stabile N° 25 de May.

ZIRAT.-Coronel Suárez. Independencia 260.

COCHELA.-Gobernador Vélez número 162.

MONTEVIDEO.-Manuel Reguera. Porongos número 230.

VICTORIA.-José Scavallari.

DEFICIT DE LA PROTESTA

MES DE JUNIO

Sociedad Mecánicos, sección Once Central, Boca y Barracas \$ 15.00

Correspondencia de Administración

S. Bárbara, Santa Fé - Recibimos 20 \$.

Permitimos lista de los que abonaron la moneda.

Ushuaia, V. Corrientes-Río Negro 20 \$.

Repido cuartos y medio, 17.50 para La Proterta, 2.8 para Fueyo y 0.5 para La Tiranía de Fraga.

PIAN CATALOGO

DEFENSOR 313 - FEDERICO ROVEDA

</div